

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 POR EL COMITÉ  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima sexta** sesión extraordinaria de dos mil cinco. Ausente, previo aviso que hizo a este órgano, el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, el Presidente declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 9 de noviembre del año en curso.** Vista la propuesta de acta de la sesión señalada y atendidas las observaciones de los integrantes de este órgano, acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

**2. Propuesta del oficio mediante el cual se solicita información estadística a las Secretarías y Subsecretaría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** La Secretaría da cuenta. Visto el alcance del oficio de mérito y atendidas las observaciones formuladas en esta sesión, el Comité acuerda aprobar el oficio en los términos del acuerdo número 15 del acta de fecha 9 de noviembre del año en curso, consecuentemente, se procede a su firma por parte de los integrantes de este Comité.

**3. Cuenta con el proyecto del informe anual 2005 en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** En seguimiento al acuerdo número 2 del acta de fecha 9 de noviembre del año en curso, la Secretaría presenta la propuesta de informe. Revisado el proyecto y atendidas las observaciones de mérito, el Comité acuerda aprobar el informe anual 2005 citado al rubro y, a través de su presidente, enviar a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis para su inclusión en el Informe Anual de Labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este momento, previa comunicación al Comité, el Secretario Ejecutivo de Administración se retira de la sesión para atender una comisión oficial. Se hace constar para los efectos conducentes.

**4. Cuenta con el proyecto de resolución de la Clasificación de Información 28/2005-A relacionada con la solicitud de César Alberto Quintero Romo.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta. Visto el análisis y el resolutivo propuesto, el Comité acuerda resolver:

**ÚNICO.** Requiérase al titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal para que proceda en los términos precisados en la consideración segunda de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la Secretaría General de Acuerdos, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

**5. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 30/2005-A relacionada con la solicitud de Mariana Peguero Andrade.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta. Visto el análisis presentado y consideradas las observaciones vertidas en esta sesión, una vez atendidas, el Comité acuerda resolver:

**PRIMERO.** Se acumula el expediente identificado con el número DGD/UE-A/091/2005, al expediente DGD/UE-A/090/2005, integrados con motivo de la solicitud presentada por Mariana Peguero Andrade, en atención a lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se desecha la solicitud de información presentada por Mariana Peguero Andrade, en los términos precisados en el último considerando de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad, lo haga del conocimiento de la solicitante, así como de los titulares de las Secretarías de Acuerdos de la Primera y Segunda Salas y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

**6. Cuenta con el seguimiento de la Clasificación de Información 15/2005-A relacionada con la solicitud de Daniel de la Huerta Pérez.** Se da cuenta con la propuesta del Secretario Ejecutivo de Administración. Visto el examen realizado y estando conformes con su sentido, el Comité acuerda resolver:

**PRIMERO.** Se confirman las respuestas emitidas por los titulares de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el considerando II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité de Acceso a la Información, el veinticuatro de agosto de dos mil cinco, en la clasificación de información 15/2005-A.

Con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 30 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de la materia, notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, a los titulares de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos, y Compilación de Leyes y a la Secretaría General de Acuerdos, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Acto seguido, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos da cuenta que esta resolución le corresponde a la Ejecución 15/2005.

**7. Cuenta con el oficio DGPJ/649/2005 del 8 de noviembre en curso del titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, mediante el cual informa sobre los estados que guardan las ejecuciones 09/2005 y 11/2005.** Se da cuenta con el oficio. De la lectura del mismo, se desprende que la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, el 24 de octubre del presente año, solicitó mediante los oficios DGPJ/596/2005 y DGPJ/597/2005, a la Subsecretaría General de Acuerdos la información relacionada con las ejecuciones 09/2005 y 11/2005, misma que a la fecha, 8 de noviembre del presente, no la había recibido, manifestando además que este hecho justifica que no haya iniciado aun la recolección, compilación y sistematización de la información necesaria para dar cumplimiento a dichas ejecuciones. Al respecto, el Comité acuerda, por una parte, tomar conocimiento del informe y, por otra, en los términos de las ejecuciones mencionadas, en su oportunidad, dé cuenta a este órgano. Notifíquese.

#### Varios

**8. Recopilación y seguimiento de los criterios relevantes del Comité de Acceso a la Información.** Al respecto, el Comité acuerda recopilar los criterios relevantes que ha sostenido a través de sus resoluciones, en este sentido, establece que cuando el integrante del Comité presente un proyecto a la consideración de este órgano para su discusión y aprobación, su auxiliar junto con el Secretario de este órgano, en la misma fecha presente la redacción del criterio que estime como relevante también para su aprobación. Notifíquese.

A las doce horas del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.

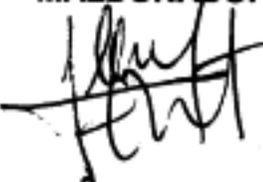
  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,  
DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS,  
LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO SAMUEL JIMÉNEZ CALDERÓN.

  
EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.

  
3